



Municipalidad de Pucón  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA ORDINARIA N° 234  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: Marzo 09 del 2011

HORA: 09:35 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barria.

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Actua como Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 229 y N° 233
- Correspondencia despachada y Recibida
- Modificaciones Presupuestarias
- Mensaje de la Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

**DESARROLLO:**

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barria, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 234 de fecha 9 de Marzo 2011. Y en primer lugar solicita a la Secretaria Municipal, que de lectura a los acuerdos del acta N° 229 de fecha 12 de enero 2011.-

En el acuerdo N° 5, se agrega el motivo por el cual el Sr. Vicente Sepúlveda no vota, y esto es, por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

Don Vicente Sepúlveda toma esta ocasión para clarificar al Concejo su situación laboral, consultada con anticipación, y que señala que no hay incompatibilidad entre la labor

como Concejal y su situación laboral. Además, señala que entregó al Concejo el Informe acerca de su participación en el Seminario “La Salud en el Contexto Municipal”.

Don Mauricio Oyarzo, comenta que ha señalado en varias ocasiones a este Concejo, el horario en que se le puede hacer llegar la correspondencia de Concejo. Sobre todo por las modificaciones presupuestarias, que deben llegar con cinco días de anticipación según lo que estipula el reglamento.

El Concejo aprueba el Acta Ordinaria N° 229 de fecha 12 de enero 2011, con la observación de incorporar en el acuerdo N° 5 la calidad de funcionario de Departamento de Salud al Sr. Vicente Sepúlveda, como fundamento de su incapacidad para votar en los aspectos que conciernen a este Departamento Municipal.

Se leen los acuerdos de Acta Ord. N° 233 de fecha 16 de Febrero 2011.-

En el acuerdo de Concejo N° 3, se agrega que además recibirá un reconocimiento el Sr. David Castillo, bombero que arriesgó su vida por salvar a un menor que estaba atrapado en una casa envuelta en llamas.

El Sr. Armin Avilés aclara referente al acuerdo N° 2 que, no se continúa con los trámites de subvención del Club Triatlón de Pucón, por problemas de salud, presentados por el triatleta Tomás Santa Cruz, que le impiden su participación en los eventos programados, en Ecuador.

El acuerdo N° 2 queda de la siguiente forma: “Se aprueba dejar sin efecto la entrega del aporte acordado por el Concejo, al menor Tomás Santa Cruz, debido a los impedimentos de salud, que no le permitirá concretar el viaje programado a Ecuador.”

El Concejo aprueba el Acta Ord. N° 233 de fecha 16 de Febrero 2011, con las observaciones señaladas.

A continuación, la Sra. Presidenta, invita a la mesa a SEPLAC, para informar al Concejo los términos del arriendo del pozo lastre, según el acuerdo efectuado en Sesión de Concejo N° 233. Esto respecto a la observación de que este arriendo es mucho más caro respecto de la oferta de M\$ 7.000 que se habló el año 2010.

El Sr. Luis Gutiérrez, aclara que lo que se pagó por concepto de arriendo de pozo lastre fueron M\$ 8.500 en dos pagos, uno con cargo al Presupuesto 2009, M\$ 7.000 y posteriormente M\$ 1.500 restantes, una superficie de 5.000 mts 2. En el caso del pozo lastre que se está arrendando ahora corresponde a 10.000 mts 2. por un valor de M\$ 18.000 + I.V.A, La otra diferencia es que en el contrato anterior el arriendo es por cuenta de la Municipalidad y en este caso, no hay recursos municipales comprometidos, porque se pagan con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL). Por proyecto se debieran adquirir 7.290 cm3. de material que se instalarán en los caminos incluidos en el proyecto. Si este material se compra el valor cotizado es de M\$ 21.290, por lo que es conveniente arrendar ya que se pronostica que en nueve años se podrán aprovechar 50.000 cm3 de material.

La Sra. Graciela Henríquez, sugiere que el uso de el material del pozo lastre sea resguardado y controlado debidamente.

El Sr. Vicente Sepúlveda sugiere que en vista del antecedente que aporta SECPLAC, de que los pozos lastres son escasos, prever con anticipación la obtención de pozos lastres para el futuro.

El Sr. Armin Avilés, solicita que se haga una Bitácora de extracción de material en pozos lastres.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) Ord. N° 32 de fecha 8 de Marzo 2011, de la Unidad de SECPLAC, donde solicitan la aprobación del H. Concejo de las siguientes iniciativas de inversión:

- a) Adquisición de Tractor con accesorios para funciones operacionales.
- b) Adquisición de vehículos atención de Pacientes y Traslado de Equipo de Salud rural y Urbano.

Dentro de los requisitos para la presentación de proyectos se encuentra la aprobación de análisis adjunto que dice relación a los gastos de Operación y Mantención de los mismos.

El Concejo aprueba los gastos de Operación y Mantención de las siguientes iniciativas de inversión:

a) Adquisición de Tractor con Accesorios para funciones operacionales. Costo Operación Anual \$ 18.710.816.-

b) Adquisición de vehículos atención de pacientes y traslado de equipo de Salud Rural y Urbano, correspondiente a los gastos de operación.

- Año 1: \$ 21.589.660

- Año 2: \$ 21.492.300

Costo de mantención anual: \$ 3.307.000.-

2) Ord. N° 34 de fecha 8 de Marzo 2011. Donde la Unidad de SECPLAC, solicita al H. Concejo la aprobación del aporte para los siguientes proyectos:

- a) Recuperación de Espacios Públicos calle Ansorena por un monto de \$ 28.188.000.
- b) Recuperación de Áreas Verdes por un monto de \$ 28.188.000.-

Cabe mencionar que los fondos aprobados en la sesión N° 49 del 2 de Febrero de 2011, del Consejo Regional y extendido en acuerdo N° 784 fue de \$ 9.375.000, razón por la cual el aporte municipal para los dos proyectos es de \$ 47.000.000.

La Sra. Presidenta hace la observación sobre los bandejonos centrales de la Avda. Principal, que necesitan mantención. Indica a los funcionarios de SECPLAC presentes, que supervisen los trabajos que se realizarán en estos proyectos.

El H. Concejo aprueba los siguientes Proyectos:

c) Recuperación de Espacios Públicos calle Ansorena por un monto de \$ 28.188.000.

d) Recuperación de Áreas Verdes por un monto de \$ 28.188.000.-

Fondo aprobado por el Consejo Regional es \$ 9.375.000, razón por la cual el aporte municipal para los dos proyectos es de \$ 47.000.000.

3) Ord. N° 33 de fecha 8 de Marzo 2011.- De la Unidad de SECPLAC, solicitan la aprobación del H. Concejo de las siguientes iniciativas de inversión a postular al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal:

- Mejoramiento Multicancha Población Bomberos de Chile, Comuna de Pucón.
- Mejoramiento Zona de Equipamiento Sector Villa Los Robles.
- Construcción Infraestructura Deportiva Complejo Deportivo Rural.
- Mejoramiento y habilitación señalética y otros Emergencia Comunal.

- Construcción de Puntos Verdes de Reciclaje Demostrativos Escolares, Comuna de Pucón.
- Construcción de Refugios Peatonales en Sectores Rurales y Urbanos de la comuna.
- Reposición veredas sector urbano de la comuna de Pucón.
- Reparación de Postas Rurales de Caburgua y Paillaco.

Se solicita la aprobación e imputación presupuestaria de los mismos.

El Concejo aprueba las siguientes iniciativas de inversión a postular al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, e imputación presupuestaria de estos:

- Mejoramiento Multicancha Población Bomberos de Chile, Comuna de Pucón.
- Mejoramiento Zona de Equipamiento Sector Villa Los Robles.
- Construcción Infraestructura Deportiva Complejo Deportivo Rural.
- Mejoramiento y habilitación señalética y otros Emergencia Comunal.
- Construcción de Puntos Verdes de Reciclaje Demostrativos Escolares, Comuna de Pucón.
- Construcción de Refugios Peatonales en Sectores Rurales y Urbanos de la comuna.
- Reposición veredas sector urbano de la comuna de Pucón.
- Reparación de Postas Rurales de Caburgua y Paillaco.

El concejal Armin Avilés, sugiere a SECPLAC, que se postulen proyectos para realizar mejoras en las instalaciones deportivas de las escuelas rurales.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que se podría mejorar al final de las calles G. Urrutia y G. Alderete, sobre todo porque es un sector céntrico y están en malas condiciones por años.

La Concejala Marcela Sanhueza plantea a SECPLAC, la necesidad de mejorar el patio del kinder de la Escuela Carlos Holzapfel y terminar el patio techado.

La Sra. Presidenta responde respecto de este último punto, que hay que tomar una decisión respecto de si se venderá la propiedad donde está emplazada la escuela Carlos Holzapfel, esta decisión es fundamental ya que de ello depende si se sigue invirtiendo y efectuando mejoras en estos establecimientos.

La Sra. Marcela Sanhueza pregunta si existe la posibilidad que se postule un proyecto a Aguas Araucanía, para que las casas que están dentro de la ciudad puedan postular a alcantarillado.

La Sra. Presidenta responde que hoy en día sacar un proyecto de conectividad en alcantarillado no es un tema de competencia del municipio, es netamente de Aguas Araucanía. Y concluye que se solicite esta información.

El Concejal Avilés pregunta por las calles Carlos Sabugal y Río Claro de la Villa Entre Ríos, que están pavimentadas solo en un sentido por no existir alcantarillado.

La Sra. Presidenta, solicita a SECPLAC que se haga un catastro de las calles que están sin servicio de alcantarillado y se solicite un pronunciamiento al respecto a Aguas Araucanía.

4) Carta de la Directora del Hogar del Adulto Mayor San José, de fecha 23 de Febrero 2011. Donde solicitan al Concejo la aprobación de una Subvención por M\$ 5.000, para la compra de leña y otros.

El Concejo aprueba la subvención año 2011 de M\$ 5.000, para el Hogar del Adulto Mayor San José, destinados a la compra de leña y otros.

5) Invitación para asistir a un Seminario sobre Responsabilidad y Probidad Administrativa, Tramitación Práctica de Sumarios Administrativos en el Ámbito Municipal, Educación y Salud. A realizarse en la ciudad de Puerto Natales entre el 15 y el 18 de Marzo 2011. Invita Iter Consultores.

6) Invitación a Escuela de Verano 2011, “Derechos y Obligaciones de los Funcionarios Municipales, Contrataciones Administrativas y Compras Públicas, Inventarios y Eliminación de Documentos en los Municipios”. Entre el 16 y el 18 de Marzo 2011. En Hotel Montecarlo, Av. Vicuña Mackenna 136, Reñaca, Viña del Mar y la Casa de Mantagua Parcela 4. Invita Servicios Integrales de Capacitación Consultores Ltda.

7) Capacitación Nacional Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; aplicada al sector municipal, Primera Versión. A realizarse en el Hotel Montecarlo Reñaca, los días 17 y 18 de Marzo 2011.

8) Invitación de parte de la Sra. Alcaldesa de Viña del Mar, a participar del XXVIII Congreso Internacional de la Federación de Entidades Organizadoras de Congresos de América Latina y el Caribe, COCAL 2011. Se realizará entre el 16 y 18 de Marzo 2011. Esta invitación se deriva a Turismo.

9) Boletín de Jurisprudencia que envía la Asociación Chilena de Municipalidades, que viene con copia para cada Concejal.

10) Carta del Centro de Padres y Apoderados de Esc. Especial N° 9 Lago Azul. De fecha 04 de Marzo 2011, donde vienen solicitando una Subvención de M\$ 4.000 para el año 2011, destinado al pago del transporte escolar de nuestros hijos con necesidades educativas especiales, se estima una matrícula aproximada de 35 alumnos para el año 2011. Esta subvención será analizada junto con todas las solicitudes de subvenciones el año 2011.

La Sra. Presidenta recuerda al Concejo que se realizó un ajuste a todo el transporte escolar de las escuelas municipales, y considera que la Escuela Lago Azul también debiera ajustar sus gastos, además cabe señalar que la subvención de un niño de escuela especial es tres veces mayor que la de un niño que estudia en un colegio normal.

La Sra. Presidenta le solicita a Don Pedro Painepán, encargado de Educación, que realice las consultas correspondientes a la SEREMI de Educación o a la Dirección Provincial, sobre lo siguiente:

- Cuánto constituye la subvención escolar por niño en educación diferencial.
- Si la municipalidad de Pucón está en condiciones de postular a un proyecto para una Escuela Especial.
- Si la Escuela Especial, Lago Azul, puede postular a subsidio de Transporte.

El Concejal Vicente Sepúlveda señala que la ayuda a la Escuela Especial Lago Azul, surgió a partir de la imposibilidad del municipio de hacerse cargo de estos niños que son de alta vulnerabilidad, de alto costo, y alto compromiso por parte de profesores. Por este motivo el Concejo aprobó colaborar con el transporte.

El Concejal Hernán Saavedra, señala que desde la administración anterior que se viene tratando el problema de la Escuela Especial Lago Azul, sabe que la sostenedora de este establecimiento ha agotado todas las instancias de ayuda con proyecto de Gobierno, y no ha conseguido financiamiento, por tanto, se ha visto en la necesidad de solicitar la ayuda del municipio, por lo que desde hace cuatro años que se provee de recursos para locomoción de los alumnos.

La Sra. Presidenta opina de está de acuerdo en que se hagan todos los análisis, referente a construir un escuela especial con cargo al municipio o si la persona que hoy es sostenedora

tiene o no posibilidades de postular a un proyecto. Pero cree también que en la medida en que el municipio no esté plenamente a cargo de la educación diferencial o de la escuela especial, el aporte municipal es ínfimo en materia de transporte asegurando la educación de los niños que hoy asisten al mencionado establecimiento.

La Sra. Graciela Henríquez señala que la intención no es apoyar a la sostenedora de la Escuela Lago Azul, sino más bien, el objetivo del Concejo es apoyar a los niños. Considera que este tipo de escuelas también necesita una mayor cantidad de alumnos para postular a proyectos como también ser propietario del terreno donde se ubica el establecimiento, y no es este el caso, ya que existe de por medio un comodato. Que le impide la postulación a proyectos. Y si la municipalidad tuviera que hacerse cargo de esta escuela el costo sería mucho más alto.

Se cierra el tema de la Escuela Lago Azul, para posterior análisis, en próxima reunión de concejo: a continuación, la Sra. Presidenta hace saber al Concejo de los problemas que están teniendo los vecinos del sector Variante Internacional, ya que no quedó considerado en el proyecto las salidas de los pasajes. Lo que se pedirá a Vialidad es que incorporen recursos adicionales para dejar definidos los cruces. Según proyecto se cerrará con reja obligando a los residentes del sector a dar la vuelta en la rotonda que se encuentra a bastante distancia del lugar donde residen los vecinos.

La Sra. Presidenta considera que sería conveniente, invitar al Director Regional de Vialidad, para que pueda ver en terreno los inconvenientes que se han producido en la construcción del By Pass.

A continuación, se les toman los datos a los vecinos afectados que están presenciando la reunión de concejo.

11) Carta de la Constructora Fe Grande, de fecha 15 de Febrero 2011, donde dan respuesta al Ord. N° 99, informa que el contrato no contempla revestimiento alguno de la superficie de rodado de los caminos de acceso a la pasarela Quelhue, y referente a la posibilidad de mantener un riego por aspersión para evita la polución ambiental en el camino de acceso Sur a la pasarela, informa que por ser básicamente una obra de estructuras no cuenta con equipos apropiados para esa función.

A continuación, el concejal Hernán Saavedra, solicita poner atención en el Instituto ITUR, ya que no se ve progreso, no existe mayor interés por las carreras que se imparten, y se está ocupando un espacio importante.

Se tuvo una reunión con el Director del ITUR, en el cual se les hizo una propuesta, y don Jorge Ríos, Director de Salud, que participó de esta reunión señala que se conversó respecto a potenciar el uso del espacio del ITUR, instalando todas las carreras técnicas del área de salud y paralelamente instalar el Centro Asistencial en el primer piso. Pero esta propuesta no fue aceptada.

La Sra. Presidenta solicita que la comisión de Educación pueda revisar todos los antecedentes de Salud, de Educación, tal vez algunas ofertas de otras universidades, o la constitución de un CFT como continuación del Liceo Hotelería y Turismo.

Participarán de la Comisión de Educación:

Concejal Armin Avilés  
 Concejala Marcela Sanhueza  
 Concejal Vicente Sepúlveda  
 Concejala Graciela Henríquez  
 Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal  
 Sr. Jorge Ríos, Director de Salud  
 Sr. Pedro Painepán, Encargado de Educación.

Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

Esta comisión se reunirá este mismo día Miércoles 09 a las 16:30 horas.

El Sr. Mauricio Oyarzo informa que lo que solicitó a Renta y Patentes, es un informe desde el mes de Julio 2010, con el listado con nombre y apellido de los locales que han pagado publicidad en la vía pública, ya que lo que le hizo llegar dicho departamento no corresponde a lo solicitado por él.

12) Carta del Sindicato de Trabajadores Independientes del Lago Caburgua. De fecha 23 de febrero 2011. donde solicitan subvención de \$ 55.390, para cancelar deuda de agua potable y el consumo de los meses de Enero y Febrero de la presente temporada, ya que debido al atraso en el pago el agua fue cortada, afectando esto a la comunidad.

Sobre este tema se solicita un informe a la delegada de Caburgua, Sra. Magdalena Oliva.

13) Invitación para visita a Ecopiscicultura Río Blanco de Marine Harvest Chile S.A en la décima Región de los Lagos. Invitan a la Sra. Alcaldesa y Concejales y su equipo Técnico, representante de las comunidades Manuel Huaiquívir y Mariano Millahual, para visitar esta Ecopiscicultura ubicada en las cercanías del Lago Chapo en la Décima Región, Provincia de Llanquihue, para ello la visita sería los días 16 y 17 de Marzo del presente año.

El Concejo acuerda comisionar a la Sra. Alcaldesa, Edita Mansilla, y a los Concejales Armin Avilés, Marcela Sanhueza, Graciela Sanhueza y Mauricio Oyarzo, para visitar la Ecopiscicultura ubicada en las cercanías del Lago Chapo en la Décima Región, Provincia de Llanquihue, para ello la visita sería los días 16 y 17 de Marzo del presente año, junto con un equipo técnico, Medio Ambiente, Mesa Mapuche, y otros invitados de esta empresa.

14) Carta de la Sra. Pilar Acevedo, Presidenta del Club Triatlón, agradeciendo el patrocinio de la Municipalidad de Pucón a la fecha del campeonato Nacional de Triatlón 2010- 2011, que se realizó el pasado 22 y 23 de enero.

15) Oficio N° 06977 de fecha 03 de Febrero 2011, de la Contraloría General de la República (Santiago), donde ratifica el pronunciamiento respecto a la situación del Concejal Armin Avilés, del período en que se encontraba incapacitado para ejercer su cargo y legalmente impedido de asistir a las sesiones de concejo, y así mismo de percibir la dieta mensual respectiva. Motivo por el cual, correspondía que la entidad edilicia adoptara las medidas tendientes a exigir la devolución de las sumas percibidas indebidamente por ese concepto.

16) Modificación Presupuestaria Municipal N° 4 de fecha 28 de Febrero 2011, por un valor de M\$ 8.850, explica la Sra. María Victoria Román, Directora de Finanzas, que se refiere a un cambio de ítem para la contratación de Sra. Johann Acle y Daniela Valenzuela, Informadoras Turísticas, se rebaja de la cuenta de Traspaso SERNATUR.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4 de fecha 28 de Febrero 2011 por un valor de M\$ 8.850.

18) Modificación Presupuestaria Municipal N° 5, de fecha 4 de Marzo 2011, por un valor de M\$ 21.920. Esta se refiere a la incorporación de los recursos del retiro voluntario, de las dos personas que se acogieron para jubilación este año, Sr. Andrés Vásquez y Sr. Natanael Cid. Por un valor total de M\$ 19.840. Estos dineros se incorporan al presupuesto y se sacan por la cuenta 2303 Prestaciones Sociales del Empleador. También se recibieron fondos de terceros para el desarrollo de la actividad del 27 de Febrero del presente por un monto de \$ 580.000 Aniversario de la Comuna, los que se destinan a

alimentos y bebidas para aniversario. Y en prestaciones previsionales M\$ 1.500, por diferencia en el desahucio según años de servicio de don Natanael Cid, y se sacan de la deuda flotante.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5 de fecha 4 de Marzo 2011, por un valor de M\$ 21.920.-

La Sra. Presidenta solicita que se tomen las siguientes medidas para la entrega oportuna de la documentación de Concejo, para revisión de los Señores Concejales:

- Que idealmente habrá que repasar el día jueves y viernes todos los departamentos que tengan Modificaciones Presupuestarias para presentar al Concejo.
- Que el documento se entregue a más tardar el día viernes a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, para que pueda tomar las precauciones de llamar y verificar que los documentos lleguen a manos de los señores concejales.

19) Oficio Informativo de la Dirección de Obras, de acuerdo al cumplimiento de la Ley sobre los Permisos Aprobados de Construcción. Se hará llegar una copia a los señores Concejales.

20) Carta del Sr. Mario Yáñez Muñoz, de fecha 24 de febrero 2011, donde solicita a l Honorable Concejo una audiencia en sesión de Concejo, con el fin de solicitar autorización para instalarse con un taller mecánico que se ubica en la calle Padre Pancho sector El Claro. La Sra. Presidenta informa que esta situación se estudiará por la vía administrativa.

AUDIENCIA DEL SR. JORGE RÍOS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

El Sr. Jorge Ríos, señala al Concejo que en cuatro meses más se debe habilitar el Centro de salud Transitorio, mientras se resuelve la construcción definitiva del CESFAM. En esta línea se gestionó con el Ministerio inicialmente un aporte de M\$ 160.000, este aporte fue rebajado por el servicio de salud Araucanía Sur, inexplicablemente a M\$ 120.000, lo que genera un déficit en la construcción transitoria. Se buscó tratar el tema de Convenio de colaboración con la Mutual de Seguridad, que no tuvo muy buena recepción, su aporte serían algunos insumos. Luego se realizó un contacto con la Asociación chilena de Seguridad, en la misma línea, solicitando la colaboración para el dispositivo transitorio, realizando esta institución una presentación ante el Concejo, de la cual este cuerpo Colegiado solicitó que tanto la Mutual de Seguridad, como la Asociación chilena de Seguridad, hicieran una contrapropuesta en relación al proyecto del departamento de Salud. Y a continuación lee la respuesta de la Mutual con la cual el municipio está afiliado:

- La Mutual compraría los servicios que se requieran para los trabajadores de nuestras empresas adheridas de la comuna, cuando estén en operación, lo que implica un ingreso para el municipio.
- Eventualmente evaluar el arriendo de un box de atención para nuestros pacientes.

Contrapropuesta de la Asociación Chilena de Seguridad:

- a) Se considera el arriendo de las instalaciones para operar un Centro de Capacitación y atención de Salud ACHS.
- b) Posibilidad de Instalación de letreros y/o paneles de imagen corporativa ACHS en exterior e interior de las instalaciones arrendadas.
- c) Atención de urgencia exclusiva para paciente ley y grupo familiar.
- d) Cobertura horaria: 9:00 a 19:00 hrs. Con ambulancia, conductor y paramédico para rescate de pacientes ley ACHS, provista por la Asociación Chilena de Seguridad.



- e) El prepago por M\$ 67.000 solicitado por la Municipalidad de Pucón, fue aprobado. No obstante, entendemos que por tratarse de una construcción, este valor es estimativo, por lo que podría estar sujeto a modificaciones por vuestra parte, las que podrían acordarse posteriormente.

A continuación los señores Concejales hacen sus preguntas respecto de estas dos propuestas.

En relación al horario de atención que al ACHS propone es poco, se señala que la municipalidad opera en un rango horario mucho mayor al que propone esta institución.

La Sra. Presidenta señala que antes de tomar una decisión se solicitará un Informe del Asesor Jurídico, para la próxima reunión de Concejo.

La Sra. Graciela Henríquez pregunta si es posible que se obtuviera la opinión de los trabajadores municipales.

EXPONE EL ASESOR JURIDICO, SR. JORGE CARDENAS.

- Primer informe: sobre Metas del Departamento Jurídico.

Hasta la fecha se han presentado cinco recursos de protección dentro de los cuales tres de ellos por la disposición del Concejo Municipal de restringir el horario de los locales de comida rápida para las 3:00 A.M. Uno por no otorgar permiso ambulante para venta en módulo en la plaza, y el último por no ajustar al procedimiento del instructivo Procesal. De estos recursos cuatro fueron fallados por la Corte de Apelaciones rechazándolos en todas sus partes quedando a la espera de la confirmación de la corte Suprema de aquellos recursos que fueron apelados. Da un detalle del estado de cada uno de los recursos. Dentro de las metas propuestas por el Departamento fue la de generar ingresos por concepto de deudas de derechos municipales por lo que a la fecha se ha recabado la suma de \$ 17.271.918, y se detalla al concejo el desglose de esta cantidad recaudada.

El Concejales Hernán Saavedra, pregunta si es posible que este informe del Departamento Jurídico que se hace una vez al mes, se puede hacer llegar a los concejales, para posteriores consultas, en caso necesario, para no tener que analizarlo completo dentro de las reuniones de Concejo.

De acuerdo al recurso interpuesto por el Sr. Marcelo Jorquera Durán, el Asesor Jurídico conversó tanto con el Sr. Jonquera como con su abogado, llegando a un acuerdo del pago de sueldo de los meses de enero y febrero 2011, con lo cual quedaría solucionado el problema, que se originó debido a que el Sr. Jonquera no fue informado con un mes de anticipación de su despido como Jefe Técnico de la Unidad Operativa Procesal, por lo que solicita que quede sin efecto el decreto Alcaldicio que aprueba el cese de sus servicios. Para hacer efectivo este pago al Sr. Jorquera, el Asesor Jurídico solicita el acuerdo de Concejo.

El Concejo aprueba llegar a un acuerdo extrajudicial con el Sr. Marcelo Jorquera y se le cancele sueldo de los meses Enero y Febrero 2011, del Sr. Jorquera Durán, con el fin de poner término al Recurso de Protección interpuesto por él en contra del municipio, por despido sin aviso de un mes de anticipación. Con lo que se dará término a esta causa. Aprobando, por ende, el acuerdo extrajudicial en virtud del Artículo N° 65 letra h de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Asesor Jurídico solicita un segundo acuerdo de Concejo con respecto a una solicitud presentada por la Sra. Laura Palacios Avilés, de renovación de su patente ya que señala

que por motivos de salud no pudo presentarse en el mes de enero a cumplir su obligación de pagar su patente de alcoholes limitada, rol 40.065 de expendio de cervezas y sidras de su local comercial ubicado en calle Arauco N° 336. La Sra. Laura presentó una Declaración Jurada y un Certificado Médico. La Contraloría considera que se debe tener la aprobación del Concejo para la autorizar esta patente.

El Concejo aprueba la renovación de la patente de alcoholes, de la contribuyente Sra. Laura Palacios Avilés, del inmueble ubicado en calle Arauco N° 336, quien no efectuó el pago correspondiente de su patente en enero 2011, por motivos de salud, los cuales justifica presentando una Declaración Jurada y un Certificado Médico.

#### PUNTOS VARIOS.

- Sra. Marcela Sanhueza

- El comité de Aguas de Caburga tuvieron una reunión para hacer una cooperativa. Y tienen la duda de si es más conveniente ser usuario o pertenecer a la cooperativa, y si como usuario tienen derecho a reclamo. Solicita que se le brinde una asesoría a este comité. La Sra. Presidenta presenta más antecedentes respecto del conflicto que existe dentro de este comité de aguas, además solicita al Asesor Jurídico (como mediador), que tome contacto con un integrante del Comité, y que se convoque a una reunión donde se le explique a todos los usuarios, la conveniencia o no de constituirse en cooperativa.

- El puente Luengo del sector de Caburgua, que tienen sus bazas quebradas, consulta si se puede postular a proyecto, ya que tiene entendido que este acceso corresponde a un particular.

- Pregunta la subvención de Bomberos, ya que están utilizando recursos personales para cubrir gastos.

El Concejo aprueba un anticipo de subvención año 2011 de \$ 4.000.000, para el Cuerpo de Bomberos de Pucón, para combustibles, lubricantes y otros.

Sr. Armin Avilés:

- Se refiere al tema de los Seguros, respecto a las empresas de rafting, para la autorización de los zarpes, poder operar en línea entre la oficina de Turismo y los empresarios, ya que la empresa de Seguro opera de esta forma.
- Solicita comenzar a revisar el tema del Centro de Ski, que los instructores que son de Pucón tengan oportunidad de trabajo.
- Pregunta quien va a administrar la sede de Quetroleufu. La Sra. Presidenta responde que pertenece a la comunidad, ya que el proyecto se realizó a través del Programa Orígenes.
- Solicita que se revise el tema de asistencia de grúas para vehículos que se recogen en la vía producto de accidentes de tránsito.
- Informa que han vuelto a surgir dificultades en los terminales de buses, por aquellas personas que ofrecen cabañas y hospedaje a los pasajeros, produciéndose alegatos y peleas entre ellos. Solicita fiscalización. La Sra. Presidenta solicita a Sr. Jorge Cárdenas que solicite a Impuestos Internos un listado con los que efectúan pagos por la actividad de hospedajes y arriendos, y si existe la posibilidad de cobrar un derecho por ejercer la actividad señalada.

Sr. Mauricio Oyarzo.

- Pregunta por solicitud de BAFPU. Quienes se adjudicaron un proyecto para instalar un monolito, recordatorio del Bicentenario.
- Solicita que se implemente el sistema de pagos de permisos de Circulación a través de la empresa CAS CHILE S.A. según informe entregado por don Víctor Sáez, Tesorero Municipal.
- Solicita una reunión Extraordinaria para la ver el tema de la fiscalización de Turismo. Ver plazos, ver Ordenanza, señala que este tema amerita una reunión para un profundo análisis.

Sr. Vicente Sepúlveda.

- Pregunta si se ofició a Vialidad respecto a un puente que se encuentra ubicado entre Palguín y Loncofilo que está con una alcantarilla al descubierto, y que se encuentra en mal estado con posibilidades que se caiga con las primeras lluvias. La Sra. Presidenta informa que esto está pedido a Vialidad.

Sra. Graciela Henríquez

- Solicita un informe para saber si todas las empresas que tuvieron publicidad esta temporada de verano vista desde la calle pagaron, gigantografías y letreros en vía pública.
- Solicita mantención del Cristo que se encuentra en el cementerio Municipal.

Se levanta la Sesión a las 14:37 Hrs.

#### ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 234 DE FECHA 9 DE MARZO 2011.-

1.- El Concejo aprueba el Acta Ordinaria N° 229 de fecha 12 de enero 2011, con la observación de incorporar en el acuerdo N° 5 la calidad de funcionario de Departamento de Salud al Sr. Vicente Sepúlveda, como fundamento de su invalidez para votar en los aspectos que conciernen a este Departamento Municipal.

2.- El Concejo aprueba el Acta Ord. N° 233 de fecha 16 de Febrero 2011, con las observaciones señaladas.

3.- El Concejo aprueba los gastos de Operación y Mantención de las siguientes iniciativas de inversión:

a) Adquisición de Tractor con Accesorios para funciones operacionales. Costo Operación Anual \$ 18.710.816.-

b) Adquisición de vehículos atención de pacientes y traslado de equipo de Salud Rural y Urbano, correspondiente a gastos de operación.

- Año 1: \$ 21.589.660

- Año 2: \$ 21.492.300

Costo de mantención anual: \$ 3.307.000.-

4.- El H. Concejo aprueba los siguientes Proyectos:

Recuperación de Espacios Públicos calle Ansorena por un monto de \$ 28.188.000.

Recuperación de Áreas Verdes por un monto de \$ 28.188.000.-

Fondo aprobado por el Consejo Regional es \$ 9.375.000, razón por la cual el aporte municipal para los dos proyectos es de \$ 47.000.000.

5.- El Concejo aprueba las siguientes iniciativas de inversión a postular al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, e imputación presupuestaria de estos:

- Mejoramiento Multicancha Población Bomberos de Chile, Comuna de Pucón.

- Mejoramiento Zona de Equipamiento Sector Villa Los Robles.

- Construcción Infraestructura Deportiva Complejo Deportivo Rural.

- Mejoramiento y habilitación señalética y otros Emergencia Comunal.
- Construcción de Puntos Verdes de Reciclaje Demostrativos Escolares, Comuna de Pucón.
- Construcción de Refugios Peatonales en Sectores Rurales y Urbanos de la comuna.
- Reposición veredas sector urbano de la comuna de Pucón.
- Reparación de Postas Rurales de Caburgua y Paillaco.

6.- El Concejo aprueba la subvención de M\$ 5.000, para el Hogar del Adulto Mayor San José, destinados a la compra de leña y otros, para el año 2011.

7.- Se acuerda reunión de Comisión de Educación para este miércoles 9 del presente a las 16:30 horas: dicha Comisión la integran las siguientes personas:

Concejal Armin Avilés  
 Concejala Marcela Sanhueza  
 Concejal Vicente Sepúlveda  
 Concejala Graciela Henríquez  
 Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal  
 Sr. Jorge Ríos, Director de Salud  
 Sr. Pedro Painemán, Encargado de Educación.  
 Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

8.- El Concejo acuerda comisionar a la Sra. Alcaldesa, Edita Mansilla, y a los Concejales Armin Avilés, Marcela Sanhueza, Graciela Henríquez y Mauricio Oyarzo, para visitar la Ecopiscicultura ubicada en las cercanías del Lago Chapo en la Décima Región, Provincia de Llanquihue, para ello la visita sería los días 16 y 17 de Marzo del presente año, junto con un equipo técnico, Medio Ambiente, Mesa Mapuche, y otros invitados de esta empresa.

9.- El Concejo aprueba por la unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 4 de fecha 28 de Febrero 2011 por un valor de M\$ 8.850.

10.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5 de fecha 4 de Marzo 2011, por un valor de M\$ 21.920.-

11.- El Concejo aprueba el pago de sueldo de los meses Enero y Febrero 2011, del Sr. Marcelo Jorquera Durán profesional contratado para Programa PRODESAL -INDAP, con el fin de poner término al Recurso de Protección interpuesto por él en contra del municipio, por despido sin aviso de un mes de anticipación. Con lo que se dará término a esta causa. Aprobando, por ende, el acuerdo extrajudicial y cancelando la suma de \$ 2.200.000, en virtud del Artículo N° 65 letra h) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

12.- El Concejo aprueba la renovación de la patente de alcoholes, de la contribuyente Sra. Laura Palacios Avilés, del inmueble ubicado en calle Arauco N° 336, quien no efectuó el pago correspondiente de su patente en enero 2011, por motivos de salud, los cuales justifica presentando una Declaración Jurada y un Certificado Médico.

13.- El Concejo aprueba un anticipo de subvención año 2011 de \$ 4.000.000, para el Cuerpo de Bomberos de Pucón, para combustible, lubricantes y otros.

14.- Se acuerda realizar los trámites pertinentes para trabajar con el sistema On Line para la cancelación de los Permisos de Circulación, de acuerdo al informe entregado por el Sr. Tesorero Municipal don Víctor Sáez.

  
 GLADIELA MATUS PANGUILEF  
 SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA  
 PRESIDENTA.